



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO N°

1066-22

Salta,

14 NOV 2022

VISTO:

El Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS para las carreras de grado que se dictan en la Universidad Nacional de Salta, suscripto con el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta a través de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) aprobado por Res. R N° 1279/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Justicia Penal Juvenil es un organismo público que funciona en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, cuya finalidad es la asistencia y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes infractores y/o supuestos infractores a la ley penal.

Que durante los años 2018 y 2019, alumnos de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales realizaron la Práctica Profesional Supervisada en el organismo público mencionado.

Que en dichos años la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aún no contaba con un Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para las carreras que se dictan en la Unidad Académica.

Que la Práctica Profesional estuvo destinada a estudiantes avanzados de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración cuyo objeto fue realizar un mapa de delito y detectar las zonas de mayor población de jóvenes infractores, mediante la digitalización y sistematización del archivo único de ingresos al ámbito de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil y realizar un relevamiento de la población asistida.

Que la cátedra de Seminario de Práctica Profesional, durante el dictado de clases de la materia correspondiente al ciclo académico 2018 y 2019, notificó e instruyó a los alumnos de tales propuestas, resultando seleccionados las siguientes estudiantes:

Apellido y Nombre	DNI
Año 2018	
Beltrán García, Ana Noelia	34.620.130
Herrera, Marilyn del Milagro	36.743.356
Año 2019	
Palacio, Florencia Ariana	40.157.095
Palacio, Melina Ayelén	40.157.096



MRP/SJC



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO N° 1066-22

Que la Práctica Profesional Supervisada fue ejecutada bajo la modalidad presencial a partir del 10 de Octubre de 2018 y 16 de Octubre de 2019, respectivamente, cumpliendo la carga horaria de 200 horas reloj. Oficiaron como tutores la Cra. Micaela Bertino por parte de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, y el Lic. Luis Mauri por parte de la Facultad.

Que en los expedientes de referencia se adjuntan los Informes Finales de Práctica Profesional Supervisada presentados por los alumnos practicantes, y aprobados por el tutor externo.

Que el Lic. Luis Mauri informa a fs. 38 a 41 del Expte. 6710/18 y fs. 50 a 53 del Expte. 6685/19 que las alumnas practicantes desarrollaron sus labores en forma satisfactoria, por lo que considera que la Práctica Profesional Supervisada realizada se encuentra APROBADA.

Que por todo lo expresado, y en virtud de encontrarse entre los primeros casos en implementar la modalidad de Práctica Profesional Supervisada, sumado a la aprobación del Reglamento correspondiente para las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudio 2003, de esta Unidad Académica (RES. CD-ECO N° 50/22), la Secretaria de Asuntos Académicos considera conveniente emitir el acto administrativo y dar por reconocidas y aprobadas las Prácticas realizadas por los estudiantes citados.

Lo resuelto en Despacho N° 393/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de fecha 02/11/2022.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER COMO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA la actividad llevada a cabo por las estudiantes que se mencionan a continuación en la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, en el marco del Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS suscripto con el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta a través de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, aprobado por Res. R N° 1279/16.

Apellido y Nombre	DNI
Año 2018	
Beltrán García, Ana Noelia	34.620.130
Herrera, Marilyn del Milagro	36.743.356
Año 2019	
Palacio, Florencia Ariana	40.157.095
Palacio, Melina Ayelén	40.157.096





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO N° 1066-22

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA la Práctica Profesional Supervisada llevada a cabo por las estudiantes que se menciona en el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa